

Expediente: 1531/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ PAOLA YANINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **26/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR 90000000000 - RODRIGUEZ, Paola Yanina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 1531/24



H108022601634

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ RODRIGUEZ PAOLA YANINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 1531/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de febrero de 2025.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 4004\$1600

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 3007\$2100

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$ 2801\$280

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$500

Total\$4.480

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$4.480 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. <u>Notifíquese digitalmente</u>. LPA

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.